

vas participaciones con indicación de las personas a las que éstas habrán de atribuirse.

Toda la documentación relativa a los acuerdos cuya adopción se propone se encuentran a disposición de los Señores Socios, pudiendo los mismos obtener de forma inmediata y gratuita la entrega y el envío de dichos documentos.

El Prat de Llobregat, 2 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Jaume Molgosa Català.—44.578.

**TRANSPORTES CALSINA CARRÉ,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)  
FLYER SERVICE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales universales de socios de las referidas compañías, en sesiones celebradas el día 20 de Junio del 2002, después de aprobar tanto el Balance de fusión de fecha 31 de Diciembre del 2002, como el proyecto de fusión, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por «Transportes Calsina Carré, Sociedad Limitada» de «Flyer Service, Sociedad Limitada» con la extinción de la personalidad de esta última, sin liquidación, y transmisión de su patrimonio, en bloque, comprendiendo todos los elementos del Activo y del Pasivo a la primera, como sucesora universal, la cual amplía su capital social en la suma de 39.666,80 euros mediante la emisión de 132 nuevas participaciones sociales de 300,506052 euros cada una con una prima de emisión de 13.196 euros por participación, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona, en fecha 4 de septiembre de 2003, bajo número 1/2003/7622.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho, que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar en forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

En Pont de Molins a, 25 de septiembre de 2003.—Firmado: Jaime Carré Vicens. El Presidente del Consejo de Administración de «Transportes Calsina Carré Sociedad Limitada». Firmado: Jaime Carré Vicens. El Presidente del Consejo de Administración de «Flyer Service Sociedad Limitada».—43.781. y 3.ª 8-10-2003

**TRUBUIL TECHNOLOGIES, S. L.**

Se convoca la Junta General de Socios de la Sociedad «Trubuil Technologies, Sociedad Limitada» a celebrar en primera convocatoria, el próximo 30 de Octubre de 2003 a las diez horas de la mañana, y en segunda convocatoria el 31 de Octubre de 2003, a las diez horas de la mañana, en la sede social, sita en Alcobendas (Madrid), Avda. Valdegrande, número 14, nave 18, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Administrador Único. D. Philippe Viel.—44.218.

**UCB QUÍMICA IBÉRICA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**UCB FILMS ESPAÑA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
SURFACE SPECIALTIES  
IBÉRICA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que mediante decisiones del Socio único de las sociedades UCB Química Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, y UCB Films España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Surface Specialties Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, como sociedades absorbidas, adoptadas el día 30 de junio de 2003, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a las restantes, y siendo los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—D. André J. F. A. Jordens, Administrador Mancomunado de UCB Química Ibérica, S.L., Sociedad unipersonal y Presidente del Consejo de Administración de Surface Specialties Ibérica, S.L., Sociedad unipersonal, y D. Francois Thys, Presidente del Consejo de Administración de UCB Films España, S.L., Sociedad unipersonal.—44.180. y 3.ª 8-10-2003

**UNITEC UNIÓN  
DE TIENDAS ESPECIALISTAS  
EN COMUNICACIONES, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 6 de noviembre de 2003 a las 17 horas en la calle Ciruelos, 4 de San Sebastián de los Reyes (Madrid) en primera convocatoria, y caso de ser precisa, en segunda convocatoria el día 8 del mismo mes, año, lugar y hora, para debatir sobre los siguientes puntos del:

Orden del día

Primero.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—Miguel Ángel Mediero Hernández, Secretario del Consejo de Administración.—44.568.

**VALMONT IBÉRICA, S. A.**

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social el día 31 de octubre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, si procediere, el día 3 de noviembre de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora. La reunión tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión presentada por el consejero de la sociedad don Juan Belmonte Sánchez.

Segundo.—Nombramiento de nuevo consejero de la sociedad.

Tercero.—Censurar la gestión social realizada por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales de la sociedad, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria explicativa del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, redactadas en forma abreviada.

Quinto.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Sexto.—Otorgamiento de facultades.

De conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 42.6 del Código de Comercio, los Accionistas que lo deseen pueden obtener de forma inmediata y gratuita, y examinar en las oficinas de la sociedad los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 29 de septiembre de 2003.—Don Phillippe Guidez, Presidente del Consejo de Administración.—44.126.